

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

Resolución de 12 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de un bien inmueble. 9.586

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FJ91000012) (Res. P-134/91). 9.586

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FC91000003) (Res. P-135/91). 9.586

Resolución de 8 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (PC91000043) (Res. P-136/91). 9.587

Resolución de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM91000003) (Res. P-133/91). 9.587

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de noviembre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1539/91). 9.587

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errata a la Resolución de 10 de junio de 1991, sobre adjudicaciones definitivas de obras en la provincia, por el sistema de adjudicaciones directas. (BOJA núm. 90, de 11.10.91). 9.587

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.41/PC). 9.587

Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras. (A1/A0.004.14/PC). 9.587

Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos que se citan. 9.587

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (PP. 1540/91). 9.588

#### UNIVERSIDAD DE CADIZ

Resolución de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncian concursos públicos por la contratación de los servicios de limpieza de todos los centros dependientes de la misma. (PP. 1530/91). 9.588

#### UNIVERSIDAD DE MALAGA

Resolución de 14 de noviembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de obra que se indica. (PP. 1527/91). 9.588

#### 235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncio de subasta de armas. (PP. 1452/91). 9.589

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 13.136) (155.938) (PP. 863/91). 9.589

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 240/91) (PP. 1385/91). 9.589

gación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-172). 9.590

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Edicto. 9.590

Edicto. 9.590

Edicto. 9.590

#### CAJA SAN FERNANDO

Convocatoria de asamblea general segundo semestre. (PP. 1525/91). 9.590

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Dele-

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 1 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido a la concesión de aval al Matadero de Fuente-Obejuna, S.A.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 1991, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

## ACUERDO:

Aprobar la operación que a continuación se detalla:

Empresa: Matadero de Fuente-Obejuna, S.A.I.

Tipo de operación: Aval.

Ante: Banco o Caja de Ahorros.

Importe: 200.000.000 ptas., más sus accesorias de comisiones, intereses y gastos.

Duración: 1 año.

Comisión: 1,20% anual.

Contragarantías: Las propias de la sociedad.

Observaciones: Esta operación está acogida al Convenio para prestación de avales suscritos entre la Consejería de Trabajo y el Instituto de Fomento de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ACUERDO de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, referido al aplazamiento de la Deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 I) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1991, adoptó el siguiente:

## ACUERDO:

Ratificar el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía del día 26 de julio de 1991, por el que se aprueba la operación que a continuación se detalla:

Tipo de operación: Aplazamiento de la deuda derivada de la operación de aval con Sodelsa.

Entidad acreedora: Banco Hispano Americano.

Importe nominal: 300.000.000 ptas.

Tipo de interés: MIBOR + 0,25%.

Plazo: 4 años.

Sevilla, 15 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ACUERDO de 15 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la operación de permuta entre inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Almería y particulares, sitos en la barriada El Alquíán, de Almería.

La Comunidad Autónoma es propietaria de los terrenos que conforman la Unidad de Actuación «El Alquíán» n° 7, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería.

El Excmo. Ayuntamiento de Almería es propietario de los terrenos comprendidos en la Unidad de Actuación «San Vicente» n° 1, de la barriada «El Alquíán», de Almería.

Los Sres. Salinas y Lacasa son propietarios en proindivisa de la denominada finca «Villa Mena».

Con fecha 4 de diciembre de 1989 se suscribió un Acuerdo por la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería y Presidente de la Diputación de Almería, para coordinar las actuaciones a realizar por las distintas Administraciones Públicas como consecuencia de la ampliación del Aeropuerto de Almería. Para su ejecución, el Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 1990, acordó la cesión gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Almería de

17.000 m<sup>2</sup> de terrenos; y por Acuerdo de 26 de febrero de 1991, autorizó la enajenación directa, en favor del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, de la parcela e instalaciones que integran el Colegio Público «San Bernarda», todo ello en la Barriada «El Alquíán» de Almería.

La venta del citado colegio conlleva el compromiso de construcción de un nuevo centro escolar para la zona, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento de Almería se comprometió a propaner los terrenos idóneos para su ubicación.

La específica configuración de la zona de «El Alquíán», limitada al Sur por el Aeropuerto, con las consiguientes servidumbres aeronáuticas, y al Norte por dos carreteras que rodean la Barriada, dificultan la localización de terrenos que se consideren idóneos para el emplazamiento del nuevo colegio. A estos efectos, el Ayuntamiento de Almería ha presentado una propuesta que supone la permuta de los inmuebles inicialmente reseñados propiedad de esta Comunidad Autónoma y del Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el de los Sres. Salinas y Lacasa.

La Consejería de Educación y Ciencia considera adecuados los terrenos propuestos para la construcción del Centro Escolar.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y practicada la reglamentaria tasación pericial, se ha acreditado que no existe diferencia de valor entre los inmuebles a permutar.

En su virtud, a propuesta del Consejera de Economía y Hacienda, El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de octubre de 1991, adoptó el siguiente:

## ACUERDO:

Primero. Autorizar la operación de permuta propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda, entre inmuebles de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería, por el inmueble propiedad de D. Francisco Salinas Berenguel y D. Francisco Lacasa Torres, cuya descripción es la siguiente:

A). Titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Terrenos que conforman la Unidad de Actuación «El Alquíán» n° 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, con una superficie total de 8.300 m<sup>2</sup> y capacidad para 22 viviendas, situadas en la Barriada El Alquíán, término municipal de Almería, en zona de periferia a la salida de la carretera de Almería a Venta del Pobre (Níjar-Carboneras), con los siguientes linderos: Norte: Números 15 y 16 de C/ Marineros. Lateral izquierdo del número 16 de C/ Las Olas y Carretera Nacional 332 de Almería-Níjar-Carboneras; Sur: Parcela de terreno propiedad de la Comunidad Autónoma y Calle Plataneros; Este: Parcela de terreno propiedad de la Comunidad Autónoma y Calle sin nombre definida en el PGOU de Almería de orientación Norte-Sur, que tiene su origen en Carretera Nacional 332 citada y término en C/ Plataneros; Oeste: Número 43 de C/ Plataneros y Calles Palmitos, Granados y Las Olas.

Los terrenos forman parte de la finca llamada «Pinar de Orozco», inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 33.744, antes 16.340, folio 40, tomo 628, libro 314 de Almería, libre de cargas y gravámenes.

B). Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería: Trozo de tierra situado en el Haza de los Majanes, Campa del Alquíán, con una superficie de 81 áreas, 65 centiáreas. Linda: Norte: Con las tierras de D. Andrés Díaz Rodríguez; Sur y Levante: Con Camino de los Pocillos que va a la Barriada de Las Cuevas de Los Medinas; Poniente: Con el citado camino de Los Pocillos que va a las Cuevas de Los Medinas y El Barranco llamado del Tano.

La referida finca fue adquirida por título de compra mediante escritura de fecha 17 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería como finca n° 31.765, folio 70, tomo 752, libro 399, libre de cargas y gravámenes.

Los terrenos constituyen la Unidad de Actuación San Vicente 1, del P.G.O.U. de Almería, con capacidad para 26 viviendas.

C). Propiedad de los Sres. Salinas y Lacasa: Trozo de tierra de secano en el Haza llamada de Topera, en el Paraje de El Alquíán, término de Almería, con árboles frutales, casa-cortija y aljibe. Se conoce con el nombre de Villa Mena.

Tiene una cabida de trece mil ciento diez varas, equivalente a noventa y una área y setenta y siete centiáreas. Linda: Este: Con finca de D. Antonio Capel Rodríguez; Oeste: Con finca de D. José Valverde; Sur: Carretera de Níjar a Almería; Norte: Camino de Viator a El Alquíán.